

CLIENTE

| RECIBO DE PAGO   |  |                            |                   |                      |                                       |  |
|--|--|----------------------------|-------------------|----------------------|---------------------------------------|--|
|   | EMPRESA DE OBRAS<br>SANITARIAS DE CALDAS -<br>EMPOCALDAS<br>8908032399 | FECHA                      | AÑO               | MES                  | DIA                                   |  |
|  |  |                            | 2016              | 11                   | 22                                    |  |
|  |  | PIN                        | 20160000000001429 |                      |                                       |  |
|  | N° CONTRATO  | 0260                       | N° CDP            | 625-2016             |                                       |  |
| CONTRIBUYENTE  |  |                            |                   |                      |                                       |  |
| RAZON SOCIAL   |  |                            |                   | T.D                  | N° Documento                          |  |
| JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA  |  |                            |                   | C.C.                 | 10280643                              |  |
| OBJETO DEL CONTRATO  |  |                            |                   |                      |                                       |  |
| CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2 |  |                            |                   |                      |                                       |  |
| VALOR DEL CONTRATO   |  |                            |                   |                      | \$ 2.040.207.328                      |  |
| BASE DE LIQUIDACIÓN  |  |                            |                   |                      | \$ 2.028.099.273                      |  |
| IVA  |  |                            |                   |                      | \$ 12.108.055                         |  |
| ESTAMPILLA PRODESARROLLO   |  |                            |                   |                      | \$40.562.000                          |  |
| <br>(415)0000000014614(8020)2016100001429(3900)0040562000(96)20161126   |  |                            |                   | Espacio Timbre Banco |                                       |  |
| ESTAMPILLA PROADULTOMAYOR  |  |                            |                   |                      | \$60.843.000                          |  |
| <br>(415)0000000018783(8020)2016400001429(3900)0060843000(96)20161126  |  |                            |                   | Espacio Timbre Banco |                                       |  |
| ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD  |  |                            |                   |                      | \$20.281.000                          |  |
| <br>(415)0000000014613(8020)2016300001429(3900)0020281000(96)20161126  |  |                            |                   | Espacio Timbre Banco |                                       |  |
|   |  | Espacio Estampillas Fisica |                   |                      |                                       |  |
| ESTAMPILLA PROHOSPITAL DPTAL SANTA SOFIA DE CALDAS   |  |                            |                   |                      | \$ 20.281.000                         |  |
| <br>(415)0000000014615(8020)2016200001429(3900)0020281000(96)20161126  |  |                            |                   | Espacio Timbre Banco |                                       |  |
|   |  | Espacio Estampilla Fisica  |                   |                      |                                       |  |
| Liquidado Por:   |  |                            |                   |                      | BEATRIZ ELENA<br>ARISTIZABAL VELANDIA |  |
| PAGO TOTAL   |  |                            |                   |                      | \$ 141.967.000                        |  |

BANCO DE OCCIDENTE 14421 488  
RECAUDO CODIGO BARRAS \*\*\*\*\*7523  
14:39:23 2016/11/23 Normal 061  
14615 20,281,000.00 D  
14444344 20,281,000.00 CH

Referencial :2016200001429  
Referencia2 :  
"COPIA"

\*\*\*-\*\*-

BANCO DE OCCIDENTE 14421 486  
RECAUDO CODIGO BARRAS \*\*\*\*\*5018  
14:38:49 2016/11/23 Normal 061  
14613 20,281,000.00 D  
14443704 20,281,000.00 CH

Referencial :2016300001429  
Referencia2 :  
"COPIA"

\*\*\*-\*\*-

BANCO DE OCCIDENTE 14421 484  
RECAUDO CODIGO BARRAS \*\*\*\*\*8983  
14:38:16 2016/11/23 Normal 061  
18783 60,843,000.00 D  
14443055 60,843,000.00 CH

Referencial :2016400001429  
Referencia2 :  
"COPIA"

\*\*\*-\*\*-

BANCO DE OCCIDENTE 14421 483  
RECAUDO CODIGO BARRAS \*\*\*\*\*6977  
14:37:32 2016/11/23 Normal 061  
14614 40,562,000.00 D  
14442443 40,562,000.00 CH

Referencial :2016100001429  
Referencia2 :  
"COPIA"

\*\*\*-\*\*-



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions NIT. 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES Decreto 1082 de 2015

POLIZA 16 GU060579 CERTIFICADO 16 GU082906

SUCURSAL: 16. MANIZALES

USUARIO: CASTROY

TIP CERTIFICADO: Nuevo

FECHA

DD MM AAAA 23 11 2016

Table with fields: TOMADOR/GARANTIZADO, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, DIRECCIÓN, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN, C.C. O NIT, CIUDAD, TEL.

Table with columns: VIGENCIA (DD MM AAAA DESDE, DD MM AAAA HASTA), ANTERIOR, VALOR ASEGURADO EN PESOS (ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA), VALORES (1,428,145,129.36)

Table with columns: INTERMEDIARIO (%PART, NOMBRE, COMPAÑIA), COASEGURO (% PRIMA, VALOR ASEGURADO), PRIMA (TRM, MONEDA, VALORES)

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% Mínimo)

OBJETO DE LA GARANTIA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA...

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION...

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION...

RES. DIAN NO 310000094593 06/07/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0080429 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA Firma Autorizada

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 23 Nov 2016 15:15:41

confianza.com.co



**CONFIANZA**

**Swiss Re**  
Corporate Solutions  
NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO  
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**  
Decreto 1082 de 2015

Póliza 16 GU060579  
Certificado 16 GU083000

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA: DD MM AAAA 28 11 2016

|   |  |
|---|--|
| <b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b> GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS | <b>C.C. O NIT:</b> 10280643                  |
| <b>DIRECCIÓN:</b> CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA            | <b>CIUDAD:</b> MANIZALES                     |
| <b>E-MAIL:</b>  | <b>TELÉFONO:</b> 8861419                     |
| <b>ASEGURADO:</b> EMPOCALDAS S.A. E.S.P.                  | <b>C.C. O NIT:</b> 890803239 9               |
| <b>DIRECCIÓN:</b> CR 23 75 82 MILAN                       | <b>CIUDAD:</b> MANIZALES <b>TEL.</b> 8867080 |
| <b>BENEFICIARIO:</b> EMPOCALDAS S.A. E.S.P.               | <b>C.C. O NIT:</b> 890803239 9               |
| <b>DIRECCIÓN:</b> CR 23 75 82 MILAN                       | <b>CIUDAD:</b> MANIZALES <b>TEL.</b> 8867080 |

| VIGENCIA                 |                          | VALOR ASEGURADO EN PESOS |                   |                  |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------|------------------|
| DESDE                    | HASTA                    | ANTERIOR                 | ESTA MODIFICACIÓN | NUEVA            |
| DD MM AAAA<br>21 11 2016 | DD MM AAAA<br>21 11 2021 | 1,428,145,129.36         | 0.00              | 1,428,145,129.36 |

| INTERMEDIARIO |                            | COASEGURO |   |       | PRIMA           |          |        |         |
|---------------|----------------------------|-----------|---|-------|-----------------|----------|--------|---------|
| %PART         | NOMBRE                     | COMPañIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM      | MONEDA | VALORES |
| 100.00        | PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASEO |           |   |       |                 | 3,170.64 | PESOS  | 0.00    |
|               |                            |           |   |       |                 |          | PESOS  | 0.00    |
|               |                            |           |   |       |                 |          | PESOS  | 0.00    |
|               |                            |           |   |       |                 |          |        | 0.00    |

| AMPAROS                                  | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |        |
|--|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------|
|  | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO                 | 21-11-2016 | 21-12-2017 | 612,062,198.40                    | 612,062,198.40                 | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |
| PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN | 21-11-2016 | 21-09-2020 | 408,041,465.60                    | 408,041,465.60                 | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |
| ESTABILIDAD DE LA OBRA                   | 21-11-2016 | 21-11-2021 | 408,041,465.36                    | 408,041,465.36                 | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |

\*\*SE ACLARA LA NOTA DE ESTABILIDAD.

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA CAMBIO DEL NUMERO DEL CONTRATO CITADO EN LA POLIZA INICIAL. SEGUN CAMBIO REALIZADO AL MISMO, QUEDANDO CORRECTAMENTE:  
OBJETO DE LA GARANTIA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NRO.0260 DE FECHA 21/11/2016 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA; TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010. LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000094593 06/07/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0080429 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD (511)

**COMPANIA ASEGURADORA  
DE FIANZAS S.A.  
CONFIANZA**  
Firma Autorizada

SU-FO-01-02

TOMADOR



(415)7709998911901(8020)

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Mon, 28 Nov 2016 17:12:53

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 28 11 2016

|   |  |
|---|--|
| <b>TOMADOR/GARANTIZADO:</b> GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS | <b>C.C. O NIT:</b> 10280643                  |
| <b>DIRECCIÓN:</b> CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA            | <b>CIUDAD:</b> MANIZALES                     |
| <b>E-MAIL:</b>  | <b>TELÉFONO:</b> 8861419                     |
| <b>ASEGURADO:</b> EMPOCALDAS S.A. E.S.P.                  | <b>C.C. O NIT:</b> 890803239 9               |
| <b>DIRECCIÓN:</b> CR 23 75 82 MILAN                       | <b>CIUDAD:</b> MANIZALES <b>TEL.</b> 8867080 |
| <b>BENEFICIARIO:</b> EMPOCALDAS S.A. E.S.P.               | <b>C.C. O NIT:</b> 890803239 9               |
| <b>DIRECCIÓN:</b> CR 23 75 82 MILAN                       | <b>CIUDAD:</b> MANIZALES <b>TEL.</b> 8867080 |

| VIGENCIA         |                  | VALOR ASEGURADO EN PESOS |                  |
|------------------|------------------|--------------------------|------------------|
| DD MM AAAA       | DD MM AAAA       | ANTERIOR                 | NUEVA            |
| DESDE 21 11 2016 | HASTA 21 11 2021 | 1,428,145,129.36         | 0.00             |
|                  |                  | ESTA MODIFICACIÓN        | 1,428,145,129.36 |

| INTERMEDIARIO |                             | COASEGURO |   |       | PRIMA           |          |        |         |
|---------------|-----------------------------|-----------|---|-------|-----------------|----------|--------|---------|
| %PART         | NOMBRE                      | COMPANIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM      | MONEDA | VALORES |
| 100.00        | PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASESO |           |   |       |                 | 3,170.64 | PESOS  | 0.00    |
|               |                             |           |   |       |                 |          | PESOS  | 0.00    |
|               |                             |           |   |       |                 |          | PESOS  | 0.00    |
|               |                             |           |   |       |                 |          | PESOS  | 0.00    |
|               |                             |           |   |       |                 |          |        | 0.00    |
|               |                             |           |   |       |                 |          |        | 0.00    |

| AMPAROS                                  | VIGENCIA   |            | VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS | VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS | VALOR PRIMA EN PESOS | DEDUCIBLE |        |
|--|------------|------------|-----------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------|--------|
|  | Desde      | Hasta      |                                   |                                |                      | %         | Mínimo |
| CUMPLIMIENTO DE CONTRATO                 | 21-11-2016 | 21-12-2017 | 612,062,198.40                    | 612,062,198.40                 | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |
| PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IN | 21-11-2016 | 21-09-2020 | 408,041,465.60                    | 408,041,465.60                 | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |
| ESTABILIDAD DE LA OBRA                   | 21-11-2016 | 21-11-2021 | 408,041,465.36                    | 408,041,465.36                 | 0.00                 | 0.00      | 0.00   |

**OBJETO DE LA MODIFICACION:** POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA CAMBIO DEL NUMERO DEL CONTRATO CITADO EN LA POLIZA INICIAL, SEGUN CAMBIO REALIZADO AL MISMO, QUEDANDO CORRECTAMENTE:

**OBJETO DE LA GARANTIA:** AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NRO.0260 DE FECHA 21/11/2016 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

**EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".**

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA; SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 310000094593 06/07/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0080429 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

**COMPANIA ASEGURADORA  
DE FIANZAS S.A.  
CONFIANZA**  
Firma Autorizada

SU-FO-01-02

TOMADOR



(415)7709998911901(8020)

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Mon, 28 Nov 2016 14:07:59

confianza.com.co



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES

POLIZA CERTIFICADO 16 RE001709 16 RE002859

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA DD MM AAAA 23 11 2016

Table with fields: TOMADOR: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS, DIRECCIÓN: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA, ASEGURADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS, BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS, C.C. O NIT: 10280643, CIUDAD: MANIZALES, TEL. 8861419, C.C. O NIT: 0000001, CIUDAD: , TEL. 1

Table with columns: VIGENCIA (DESDE 21 11 2016, HASTA 21 12 2017), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA 612,062,198.40)

Table with columns: INTERMEDIARIO (PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASESO), COASEGURO (% 100.00), PRIMA (TRM, MONEDA, VALORES), VALOR ASEGURADO (TOTAL 998,852.00)

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% Mínimo)

OBJETO DEL SEGURO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO.0300 DE FECHA 21/11/2016 REFERENTE A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS ) FASE 2.

\*\*LEASE EN ASEGURADO ADICIONAL: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NIT.890.803.239-9

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION... CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES...

RES DIAN NO 310000084707 22/04/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0001725 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511... TOMADOR: [Signature] COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES

POLIZA 16 RE001709 CERTIFICADO 16 RE002859

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA DD MM AAAA 23 11 2016

Table with fields: TOMADOR, DIRECCIÓN, E-MAIL, ASEGURADO, BENEFICIARIO, DIRECCIÓN, C.C. O NIT, CIUDAD, TEL. 1

Table with columns: VIGENCIA (DESDE, HASTA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA)

Table with columns: INTERMEDIARIO (%PART, NOMBRE, COMPANIA), COASEGURO (%), PRIMA, VALOR ASEGURADO, TRM, MONEDA, VALORES

\*SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGAN LOS AMPAROS DE DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDEN SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

\*EL AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO CON LIMITE MINIMO DE \$50.000.000 , POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONSTRATISTA Y APLICA SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

\*EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE POLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$100.000.000 / 100.000.000 / 200.000.000.

\*LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REPORTAR FALLAS, INTERRUPCIONES, AUMENTO DE RIESGOS DE DESLIZAMIENTOS O MOVIMIENTOS DE MASA POR CAMBIOS INTEMPESTIVOS EN LAS CONDICIONES CLIMATICAS COMO LO ES EL AUMENTO DEL CAUCE.

EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTÉN EN UN RADIO DE INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBERÁ CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZÓN DE LOS TRABAJOS.

- NO SE AMPARAN LAS FALLAS Y/O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUCIONALES DERIVADOS DE DICHAS INTERRUPCIONES.

- LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION... LAS GARANTIAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL...

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

Firma Autorizada

RES. DIAN NO 310000084707 22/04/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0001725 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR (Signature)

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

confianza.com.co



**CONFIANZA**

**Swiss Re**  
Corporate Solutions  
NIT. 860.070.374-9

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES**

Página 3  
PÓLIZA 16 RE001709  
CERTIFICADO 16 RE002859

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Nuevo FECHA DD MM AAAA 23 11 2016

|                      |                               |                    |           |
|----------------------|-------------------------------|--------------------|-----------|
| <b>TOMADOR:</b>      | GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS | <b>C.C. O NIT:</b> | 10280643  |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA  | <b>CIUDAD:</b>     | MANIZALES |
| <b>E-MAIL:</b>       |                               | <b>TELÉFONO:</b>   | 8861419   |
| <b>ASEGURADO:</b>    | GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS | <b>C.C. O NIT:</b> | 10280643  |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    | CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA  | <b>CIUDAD:</b>     | MANIZALES |
|                      |                               | <b>TEL.</b>        | 8861419   |
| <b>BENEFICIARIO:</b> | TERCEROS AFECTADOS            | <b>C.C. O NIT:</b> | 0000001   |
| <b>DIRECCIÓN:</b>    |                               | <b>CIUDAD:</b>     |           |
|                      |                               | <b>TEL.</b>        | 1         |

| VIGENCIA   |       | ANTERIOR   |       | VALOR ASEGURADO EN PESOS |                |
|------------|-------|------------|-------|--------------------------|----------------|
| DD MM AAAA | DESDE | DD MM AAAA | HASTA | ESTA MODIFICACIÓN        | NUEVA          |
| 21 11 2016 |       | 21 12 2017 |       |                          | 612,062,198.40 |

| INTERMEDIARIO |                             | COASEGURO |   |       |                 | PRIMA        |        |                   |
|---------------|-----------------------------|-----------|---|-------|-----------------|--------------|--------|-------------------|
| %PART         | NOMBRE                      | COMPANIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | TRM          | MONEDA | VALORES           |
| 100.00        | PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASESO |           |   |       |                 | PRIMA        | PESOS  | 861,079.00        |
|               |                             |           |   |       |                 | GAST. EXPED. | PESOS  | 0.00              |
|               |                             |           |   |       |                 | IVA          | PESOS  | 137,773.00        |
|               |                             |           |   |       |                 | <b>TOTAL</b> |        | <b>998,852.00</b> |

- LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LOS RIESGOS PROPIOS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAIS.

EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRAN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGUN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.

SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES: DIAN NO 310000084707 22/04/15 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0001725 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD:

**COMPANIA ASEGURADORA  
DE FIANZAS S.A.  
CONFIANZA**  
Firma Autorizada

SU-FO-10-01

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 23 Nov 2016 16:12:56

confianza.com.co

GL-FO-25-03



**CONFIANZA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL PARA ENTIDADES ESTATALES**

**Swiss Re**  
Corporate Solutions  
NIT. 860.070.374-9

**POLIZA 16 RE001709  
CERTIFICADO 16 RE002861**

Página 1

|  |                              |                 |                 |                   |                         |            |
|--|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------------|------------|
| SUCURSAL 16. MANIZALES                   | USUARIO CASTROY              | TIP CERTIFICADO | Modificacion    | FECHA EXPEDICION  | 28-11-2016              |            |
| TOMADOR: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS   |                              |                 |                 | C.C. o NIT:       | 10280643                |            |
| DIRECCION: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA  |                              |                 |                 | CIUDAD: MANIZALES |                         |            |
| E-MAIL:                                  |                              |                 |                 | TELEFONO:         | 8861419                 |            |
| ASEGURADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS |                              |                 |                 | C.C. o NIT:       | 10280643                |            |
| DIRECCION: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA  |                              |                 |                 | CIUDAD: MANIZALES | TEL. 8861419            |            |
| BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS         |                              |                 |                 | C.C. o NIT:       | 0000001                 |            |
| DIRECCION:                               |                              |                 |                 | CIUDAD:           | TEL. 1                  |            |
| VIGENCIA                                 |                              |                 | VALOR ASEGURADO |                   |                         |            |
| DESDE                                    | 21-11-2016                   | HASTA           | 21-12-2017      | ANTERIOR          | ESTA MODIFICACION       |            |
|  |                              |                 |                 | 612,062,198.40    | NUEVA<br>612,062,198.40 |            |
| INTERMEDIARIO                            |                              | COASEGURO       |                 |                   | PRIMA                   |            |
| %  | NOMBRE                       | COMPAÑIA        | %               | PRIMA             | VALOR ASEGURADO         | MONEDA     |
| 100.                                     | PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASESOR | TOTAL           |                 |                   |                         | PESOS      |
|  |                              |                 |                 |                   |                         | PRIMA NETA |
|  |                              |                 |                 |                   |                         | GAST.EXPED |
|  |                              |                 |                 |                   |                         | IVA        |
|  |                              |                 |                 |                   |                         | TOTAL      |

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA CAMBIO DEL NUMERO DEL CONTRATO CITADO EN LA POLIZA INICIAL, SEGUN CAMBIO REALIZADO AL MISMO, QUEDANDO CORRECTAMENTE:

OBJETO DEL SEGURO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO.0260 DE FECHA 21/11/2016 REFERENTE A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

\*\*LEASE EN ASEGURADO ADICIONAL: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NIT.890.803.239-9

\*SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGAN LOS AMPAROS DE DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDEN SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

\*EL AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO CON LIMITE MINIMO DE \$50.000.000 , POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA Y APLICA SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

\*EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE POLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DE \$100.000.000 /

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO. SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN N° 310000084707 22-04-2015

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 001725 AL 100.000

CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

**COMPANIA ASEGURADORA  
DE FIANZAS S.A.  
CONFIANZA**  
Firma Autorizada

SU-FO-10-01

TOMADOR

MX4X31L4

28-11-2016

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA  
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:  
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

confianza.com.co

ORIGINAL-ASEGURADO



**CONFIANZA POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL PARA ENTIDADES ESTATALES**

**Swiss Re**  
Corporate Solutions  
NIT. 860.070.374-9

**POLIZA 16 RE001709**  
**CERTIFICADO 16 RE002861**

Página 2

|  |                              |                 |                 |                   |                         |            |
|--|------------------------------|-----------------|-----------------|-------------------|-------------------------|------------|
| SUCURSAL 16. MANIZALES                   | USUARIO CASTROY              | TIP CERTIFICADO | Modificacion    | FECHA EXPEDICION  | 28-11-2016              |            |
| TOMADOR: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS   |                              |                 |                 | C.C. o NIT:       | 10280643                |            |
| DIRECCION: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA  |                              |                 |                 | CIUDAD: MANIZALES |                         |            |
| E-MAIL:                                  |                              |                 |                 | TELEFONO:         | 8861419                 |            |
| ASEGURADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS |                              |                 |                 | C.C. o NIT:       | 10280643                |            |
| DIRECCION: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA  |                              |                 |                 | CIUDAD: MANIZALES | TEL. 8861419            |            |
| BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS         |                              |                 |                 | C.C. o NIT:       | 0000001                 |            |
| DIRECCION:                               |                              |                 |                 | CIUDAD:           | TEL. 1                  |            |
| VIGENCIA                                 |                              |                 | VALOR ASEGURADO |                   |                         |            |
| DESDE                                    | 21-11-2016                   | HASTA           | 21-12-2017      | ANTERIOR          | ESTA MODIFICACION       |            |
|  |                              |                 |                 | 612,062,198.40    | NUEVA<br>612,062,198.40 |            |
| INTERMEDIARIO                            |                              | COASEGURO       |                 |                   | PRIMA                   |            |
| %  | NOMBRE                       | COMPANIA        | %               | PRIMA             | VALOR ASEGURADO         | MONEDA     |
| 100.                                     | PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASESOR | TOTAL           |                 |                   |                         | PESOS      |
|  |                              |                 |                 |                   |                         | PRIMA NETA |
|  |                              |                 |                 |                   |                         | GAST.EXPED |

100.000.000 / 200.000.000.

\*LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REPORTAR FALLAS, INTERRUPCIONES, AUMENTO DE RIESGOS DE DESLIZAMIENTOS O MOVIMIENTOS DE MASA POR CAMBIOS INTEMPESTIVOS EN LAS CONDICIONES CLIMATICAS COMO LO ES EL AUMENTO DEL CAUCE.

EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTÉN EN UN RADIO DE INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBERÁ CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZÓN DE LOS TRABAJOS.

NO SE AMPARAN LAS FALLAS Y/O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUENCIALES DERIVADOS DE DICHAS INTERRUPCIONES.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.  
SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS Y/O ASESORAMIENTO DE SEGUROS. PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN N° 310000084707 22-04-2015  
NUMERACION HABILITADA DE SEG: 001725 AL 100.000  
NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000  
CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

**COMPAÑIA ASEGURADORA  
DE FIANZAS S.A.  
CONFIANZA**  
Firma Autorizada

SU-FO-10-01 TOMADOR MX4X31L4 28-11-2016

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA  
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:  
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia





**CONFIANZA** POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL PARA ENTIDADES ESTATALES

**Swiss Re**  
Corporate Solutions  
NIT. 860.070.374-9

POLIZA 16 RE001709  
CERTIFICADO 16 RE002861

Página 4

|  |                 |                              |                             |
|--|-----------------|------------------------------|-----------------------------|
| SUCURSAL 16. MANIZALES                   | USUARIO CASTROY | TIP CERTIFICADO Modificacion | FECHA EXPEDICION 28-11-2016 |
| TOMADOR: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS   |                 |                              | C.C. o NIT: 10280643        |
| DIRECCION: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA  |                 | CIUDAD: MANIZALES            |                             |
| E-MAIL:                                  |                 | TELEFONO: 8861419            |                             |
| ASEGURADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS |                 |                              | C.C. o NIT: 10280643        |
| DIRECCION: CL 92 NR 29 40 CA 1 MALLORCA  |                 | CIUDAD: MANIZALES            | TEL. 8861419                |
| BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS         |                 |                              | C.C. o NIT: 0000001         |
| DIRECCION:                               |                 | CIUDAD:                      | TEL. 1                      |

| VIGENCIA   |            |  |  | VALOR ASEGURADO |                   |                |
|------------|------------|--|--|-----------------|-------------------|----------------|
| DESDE      | HASTA      |  |  | ANTERIOR        | ESTA MODIFICACION | NUEVA          |
| 21-11-2016 | 21-12-2017 |  |  | 612,062,198.40  |                   | 612,062,198.40 |

  

| INTERMEDIARIO |                              | COASEGURO |   |       | PRIMA           |            |
|---------------|------------------------------|-----------|---|-------|-----------------|------------|
| %             | NOMBRE                       | COMPANIA  | % | PRIMA | VALOR ASEGURADO | PESOS      |
| 100.          | PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASESOR | TOTAL     |   |       |                 |            |
|               |                              |           |   |       |                 | MONEDA     |
|               |                              |           |   |       |                 | PESOS      |
|               |                              |           |   |       |                 | PRIMA NETA |
|               |                              |           |   |       |                 | GAST.EXPED |

| DESCRIPCION                           | VIGENCIA INICIAL | VIGENCIA FINAL | VALOR ASEGURADO | PRIMA | VALOR      |
|---------------------------------------|------------------|----------------|-----------------|-------|------------|
| Responsabilidad Civil Cruzada -Evento | 21-11-2016       | 21-12-2017     | 61,500,000.00   | 10    | 5,000,000. |
| Gastos Medicos - Vigencia             | 21-11-2016       | 21-12-2017     | 150,000,000.00  |       |            |
| Gastos Medicos - Evento               | 21-11-2016       | 21-12-2017     | 70,000,000.00   |       |            |
| Conducciones Subterráneas - Vigencia  | 21-11-2016       | 21-12-2017     | 122,500,000.00  | 10    | 5,000,000. |
| Conducciones Subterran/ Evento        | 21-11-2016       | 21-12-2017     | 61,500,000.00   | 10    | 5,000,000. |

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA. TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAIS. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE POLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.  
SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

RES. DIAN N° 310000084707 22-04-2015  
NUMERACION HABILITADA DE SEG: 001725 AL 100.000  
NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000  
CODIGO DE ACTIVIDAD 6511

SU-FO- 10-01 TOMADOR MX4X31L4 28-11-2016

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA  
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:  
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

confianza.com.co

ORIGINAL-ASEGURADO

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS**



CONTRATO NO. 0260 de 2.016

OBJETO CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO – REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

MUNICIPIO LA DORADA  
 VALOR \$2.040.207.328  
 CONTRATISTA JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA  
 CC 10280643  
 PLAZO 10 MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 16GU060579  
 POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 16RE001709

COMPAÑIA DE SEGUROS COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

| GARANTIA  | CUMPLE | VIGENCIA  |           | VALOR AMPARADO    |
|---|--------|-----------|-----------|-------------------|
|   |        | DESDE     | HASTA     |                   |
| CUMPLIMIENTO                                      | SI     | 21-nov-16 | 21-dic-17 | \$ 612.062.198,40 |
| SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES | SI     | 21-nov-16 | 21-sep-20 | \$ 408.041.465,60 |
| ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA                  | SI     | 21-nov-16 | 21-nov-21 | \$ 408.041.465,60 |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL           | SI     | 21-nov-16 | 21-dic-17 | \$ 612.062.198,40 |

**NOTA:** LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO SEGÚN CLAUSULA DECIMA SEGUNDA

**REQUISITOS LEGALIZACION**

|                                  | CUMPLE |
|----------------------------------|--------|
| ESTAMPILLA PRODESARROLLO         | SI     |
| ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD        | SI     |
| ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA | SI     |
| ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR      | SI     |
| CLAUSULAS EXORBITANTES           | SI     |

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0260 DE 2016 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

29 NOV 2016

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
Gerente

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ  
Secretario General

J.C.G.